ESPACIOS Y REDES

N.I.T. 830.144.531-9

CRITERIOS DIFERENCIALES
PROCESO DE MÍNIMCA CUANTÍA No. MC-ICANH-008-2026

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
ICANH
SECRETARIA GENERAL
Área funcional de Gestión de Contratos y Convenios
Ciudad de Bogotá D.C.

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía MC-ICANH-008-2026

Yo, **Carlos Eliecer Amaya Montañez**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.556.543 de Bogotá, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **ESPACIOS Y REDES SAS ESP**, identificada con NIT **830.144.531-9**, domiciliada en Bogotá D.C., en el marco del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-ICANH-008-2026**, me permito CERTIFICAR lo siguiente:

1. Que la propuesta presentada por ESPACIOS Y REDES SAS ESP **ofrece bienes y/o servicios nacionales**, cumpliendo con lo establecido en la normatividad colombiana, y en especial con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y sus reglamentaciones.
2. Que este criterio fue señalado expresamente en la **Carta de Presentación de la Oferta** como una de las condiciones de desempate acreditadas por el proponente.
3. Que el bien o servicio ofrecido en la propuesta, correspondiente al objeto **"Prestar el servicio de internet y soporte técnico para los Parques Arqueológicos de Tierradentro, (Departamento de Cauca), Teyuna (Departamento de Magdalena) y Santa Marian Antigua del Darién"** será ejecutado exclusivamente con infraestructura, personal técnico, soporte y recursos ubicados en el territorio nacional.
4. Que esta certificación se realiza **bajo la gravedad de juramento**, conforme a la ley, y se presenta como documento de soporte a los efectos de verificación del criterio de desempate.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2026

Atentamente,

CARLOS E. AMAYA

FIRMA
ESPACIOS Y REDES SAS ESP
NIT. 830.144.531-9
CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ
C.C. 79.556.543 de Bogotá.